



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2017-MDB

Bellavista, 23 de junio del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2016-MDB del 15 de junio del 2016, se aceptó la donación de (02) cuatrimotos marca Zanttara (Makiba Premium) Modelo ZR150U, valorizada en S/. 15,436.00, efectuada por la empresa Redondos S.A., para contribuir con la Seguridad Ciudadana del distrito;

Que, con Memorandum N° 165-2017 MDB/GAF del 15 de junio del 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita se modifique el Acuerdo de Concejo en el sentido que cada cuatrimoto se encuentra valorizada en S/. 5,590.00 (Cinco mil quinientos noventa y 00/100 Soles), conforme lo señala el Informe de la Sub Gerencia de Logística que estableció un monto distinto pero que se debió a otras características que no tienen las motos donadas; a efecto de efectuar el registro en el sistema de inventario de bienes patrimoniales de la entidad;

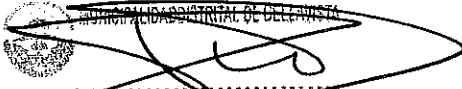
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,

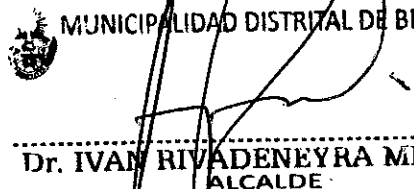
ACUERDO:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 013-2016-MDB del 15 de junio del 2017, el cual tendrá, el siguiente texto:

“Artículo Primero.- ACEPTAR la donación de (02) cuatrimotos marca Zanttara (Makiba Premium) Modelo ZR150U, valorizada en S/. 11,180.00, efectuada por la empresa Redondos S.A., para contribuir con la Seguridad Ciudadana del distrito.”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE